



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 03 de enero del 2023

Visto;

Memorándum N° 001-2023/MDET/GM, referente a designación del **Sub Gerente Desarrollo Social Y Servicios Comunales**, de la Municipalidad Distrital de El Tallan;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20° numeral 17, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, el cargo de confianza de **Sub Gerente de desarrollo social y servicios comunales** de la Municipalidad Distrital de El Tallán, se encuentra vacante, por lo que es necesario ejecutar acciones de personal con la finalidad de darle continuidad a las actividades administrativas y de servicios que se brindan a la población distrital;

Que, mediante Memorándum N° 001-2023/MDET/GM, la Gerencia Municipal propone la designación de los cargos de confianza, las mismas que, se encuentran previstos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, y en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, el cargo de **Sub Gerente de desarrollo social y servicios comunales**, se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, bajo el código N°30609EC4 N° ORD 023 del Cuadro de Asignación de Personal, encontrándose debidamente presupuestado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que, la Ley N° 281075 - Ley Marco Del Empleo Público, establece en su artículo 4° la Clasificación del Personal del Empleo Público, Precisando en el Numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como Aquel que desempeña Cargo de Confianza Técnico o Político, distinto al del Funcionario Público. Quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o lo remueve libremente y en ningún caso será mayor del 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a **MARLY YULIXA SILVA RAMOS**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de desarrollo social y servicios comunales**, de la Municipalidad Distrital de El Tallán, según el cuadro de Asignación del personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO La resolución de Alcaldía N°019-2019-MDET-A. De fecha 04 de enero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al profesional designado, a Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas Administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
David More Vilchez
ALCALDE